

# SESION 25.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 22 DE JULIO DE 1953

(Sesión de 19.45 a 21 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.— SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—El señor Tarud, Ministro de Economía y Comercio, hace una exposición del plan económico del Gobierno.

### II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Moción del señor Castro en la que inicia un proyecto de ley que establece que los obreros que trabajan en las faenas mineras tendrán derecho a disfrutar de pensión de vejez a los 50 años de edad.

### III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### N.º 1.—MOCION DEL SEÑOR CASTRO

“HONORABLE CAMARA:

La situación excepcionalmente dura en que se desarrollan las faenas mineras, hace necesario el que se contemplen en la legislación

reglas especiales aplicables a los obreros que allí laboran.

La naturaleza del trabajo y el ambiente malsano en que se desarrollan por lo general las faenas mineras, unido al constante peligro de la vida como consecuencias de explosiones, derrumbes u otras eventualidades, hacen necesario que se acorten los plazos para que estos obreros puedan gozar en un tiempo más breve que el resto de los trabajadores del país de un merecido descanso.

Por estas consideraciones, tengo el honor de proponer a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

### PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— Agrégase a la letra a) del artículo 37 de la ley N.º 10.383, el siguiente inciso:

“A los obreros que trabajen en faenas mineras se les exigirá que hayan cumplido solamente 50 años de edad.

(Fdo.): Baltazar Castro Palma”.

### V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

El señor CASTRO (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El Secretario da cuenta de los asuntos llegados a Secretaría.

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

**1.—PLAN ECONOMICO DEL GOBIERNO.—  
EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DE  
ECONOMIA Y COMERCIO SOBRE LA MA-  
TERIA.**

El señor CASTRO (Presidente).— El objeto de la presente sesión, es escuchar una exposición del señor Ministro de Economía y Comercio. Ofrezco la palabra.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Me es grato, señor Presidente, tener la oportunidad de dirigirme a esta alta Corporación, uno de los pilares del régimen democrático del país, a fin de informarle sobre cuestiones de actualidad e importancia para el curso económico nacional y para escuchar las observaciones y sugerencias que los Honorables Diputados deseen manifestar a propósito de mis palabras.

Estoy convencido de la utilidad de estos contactos e intercambios periódicos de ideas entre los representantes del Ejecutivo y los portavoces de las inquietudes y las aspiraciones de la población. Ellos deberían ser beneficiosos para todas las partes. **La única condición que se requiere para que así suceda es que haya sinceridad, buen espíritu, sentido patriótico de colaboración, de manera que no se tomen estas oportunidades como eventos propicios para victorias sectarias o para acumular capitales partidistas.**

La hora que vive el país, Honorables Diputados, es demasiado grave para mirarla y adoptar posiciones según los cristales de la filiación o el prejuicio doctrinario o político. Si cayéramos en un desliz de tal naturaleza, correríamos el riesgo de sufrir, en una escala de calamidad nacional, la suerte de aquellas liebres que discutían si sus perseguidores eran galgos o podencos.

La inflación, como todas las enfermedades, tiene su punto crítico; aquel en que estallan los conflictos madurados y apenas reprimidos; aquel en que los últimos indicios de confianza en ese vital común denominador del esfuerzo económico, la moneda, se pierden irremisiblemente; aquel en que los expedientes de emergencia y los arbitrios parciales dejan de ser viables, igual que en el caso de una enfermedad aparece al instante en que de nada valen los calmantes y se requiere operar sin remisión.

Movido por estas consideraciones y con profunda y honesta sinceridad, **hago, pues, un llamado a todos los parlamentarios, en especial a los de oposición, para que dejemos de lado todo ánimo de guerrilla y esa actitud, desgraciadamente tan nuestra, de buscar, presumir y hasta imaginar todos los defectos posibles en las iniciativas del Gobierno; para creer en la seriedad y en la limpieza de los motivos que han inspirado la acción**

del Ejecutivo y para contribuir, de buena fe, con ideas viables y realistas y no con alternativas que se saben inaplicables, al perfeccionamiento, ampliación o corrección de la campaña en que estamos empeñados.

El señor DURAN.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Señor Presidente, creo que, para la mejor comprensión de parte de la Honorable Cámara...

El señor RIVAS.— Lo vamos a comprender muy bien, señor Ministro.

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor PUENTE (don Adán).— Tanta inquietud...

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Señor Presidente, no deseo ser interrumpido; pero al final de la sesión o en una sesión próxima, estoy dispuesto a escuchar y a contestar todas las observaciones que se me formulen.

—**APLAUSOS EN LA SALA.**

—**MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.**

El señor DURAN.— Ruego al señor Ministro que proceda con la misma gentileza con que yo he procedido con Su Señoría, puesto que le concedí todas las interrupciones que me solicitó. Me extraña que el señor Ministro ahora, después de haber tenido más de una semana para preparar su discurso, no conceda interrupciones a los Diputados de Oposición.

El señor CASTRO (Presidente).— Debo advertir a las personas que concurren a tribunas y galerías que les está terminantemente prohibido hacer manifestaciones.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Es la claqué del señor Ministro!

El señor JEREZ.— No necesita claqué el señor Ministro.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor DURAN.— Dejo constancia de la falta de cortesía del señor Ministro.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Es por esto, señor Presidente, que con todo agrado paso a analizar e informar a la Honorable Cámara sobre el plan económico del Gobierno en lo que se refiere a las medidas que dependen de la tuición del Ministerio de Economía.

Para cumplir este cometido creo indispensable poner en conocimiento de los Honorables Diputados la reorganización que ha experimentado el Ministerio a mi cargo, ya que así podrán apreciarse con claridad sus responsabilidades, su órbita de acción y también los linderos o limitaciones de su función.

En lo principal, la restructuración del Ministerio de Economía se ha basado en el completo informe evacuado por una comisión técnica nombrada para este objeto. Al que habla

le ha cabido la tarea ardua y fatigosa de llevar a cabo las recomendaciones y de crear la nueva contextura administrativa.

El señor MIRANDA (don Hugo).— ¿Por qué no acepta interrupciones, señor Ministro, ya que a Su Señoría se las concedieron?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Durán!

El señor BARRUETO (don Edgardo).— ¡Esto no es chacota! El señor Ministro ha venido a hacer una exposición.

El señor RIVAS.— ¡Parecen campeones olímpicos!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Rivas!

¡Honorable señor Durán!

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Mientras no haya silencio en la Sala, señor Presidente, no puedo continuar mi exposición.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor CASTRO (Presidente).— Señor Ministro, el Honorable señor Enríquez le ha pedido una interrupción. ¿Se la concede Su Señoría?

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Voy a continuar mi exposición, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor BARRUETO (don Edgardo).— ¡Pero si el Ministro aún no ha hablado!

El señor DURAN.— ¿Y la reciprocidad, señor Ministro?

El señor LIRA.— ¡Pero si el señor Ministro ha manifestado que no desea ser interrumpido!

El señor DURAN.— Dejamos constancia de que no ha habido reciprocidad de parte del señor Ministro.

El señor AHUMADA.— ¡Falta a la reciprocidad el señor Ministro!

El señor DURAN.— Al Honorable señor Benavides le hemos dado todas las interrupciones que ha pedido. Es un hábito parlamentario de buena crianza.

El señor ENRIQUEZ.— ¿El señor Ministro me ha concedido la interrupción que le solicité?

El señor CASTRO (Presidente).— El señor Ministro de Economía y Comercio no ha concedido ninguna interrupción.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— El objetivo sobresaliente de la reforma ha sido la superación de uno de los más visibles y negativos defectos de la estructura de la Administración Pública, cual es la **dispersión de las responsabilidades**; la **ausencia de divisiones claras** que entreguen a una sola re-

partición las decisiones sobre problemas de naturaleza homogénea. Esas fallas, que no necesitan demostración, **entran y encarecen el funcionamiento del servicio público.**

Un ejemplo destacado de la situación al respecto era lo que ocurría con las materias referentes a transporte, que se hallaban parceladas en distintos ministerios y organismos, imposibilitando la formulación y desarrollo de una política coherente, que permitiera el máximo y mejor aprovechamiento de los elementos disponibles.

La reestructuración del Ministerio de Economía significa un importante paso hacia la consecución de los propósitos señalados.

Ella consagra la aglutinación adecuada de tres ramas fundamentales de la vida económica bajo el alero común de esa cartera: la producción industrial, el comercio interno y externo y el transporte nacional.

Es así, señor Presidente, que ha sido indispensable darle al nuevo Ministerio una organización administrativa ágil, en consonancia con el gran número de responsabilidades que se le han entregado. Para obtener este resultado se ha dividido en dos Subsecretarías: de Comercio e Industrias y de Transportes, las que junto al Departamento de Estudios que actuará de Asesor de ambas Subsecretarías permitirá obtener su estrecha coordinación y la indispensable armonía con las demás Secretarías de Estado, especialmente Hacienda y Agricultura. Los Subsecretarios y los Directores de los diversos Departamentos han sido premunidos de amplias facultades para que la acción del Ministro se concentre exclusivamente en los aspectos de Política Económica Nacional y en la dirección armónica de las dependencias de su Ministerio y de las instituciones autónomas relacionadas con él.

La Subsecretaría de Comercio e Industrias ha quedado integrada por los siguientes Departamentos: Departamento de Comercio Interno, Departamento de Comercio Exterior, Departamento de Industrias y Departamento de Cooperativas.

La Subsecretaría de Transportes cuenta con los siguientes Departamentos: Departamento de Transporte Ferroviario, Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre, Departamento de Transporte Aéreo, Departamento de Transporte Caminero y Tránsito Público.

Además, por intermedio del Ministerio de Economía se ejercen las atribuciones que corresponden al Presidente de la República en sus relaciones con los siguientes organismos:

Corporación de Fomento de la Producción;  
Consejo Nacional de Comercio Exterior;  
Superintendencia de Abastecimientos y Precios;

Servicio Nacional de Estadística;  
Dirección de Aprovisionamiento del Estado;  
Instituto Nacional de Comercio;

Empresa de los Ferrocarriles del Estado;  
 Empresa de Transportes Colectivos del Estado, y

Línea Aérea Nacional.

Todos estos Servicios, que han sido cuidadosamente estudiados en sus atribuciones y reestructurados en función de la primordial actividad que deben desempeñar para lograr el objetivo que reclama el cumplimiento del plan económico que el Gobierno se ha trazado, han pasado a constituir poderosos cimientos sobre los cuales se construirá el edificio del bienestar colectivo que el Gobierno aspira a dar al país.

Al concentrar en el Ministerio de Economía toda la intervención del Estado en materia comercial, se le han dado amplias atribuciones para adoptar todas las medidas tendientes a la mejor orientación y desarrollo de nuestro comercio interno y externo y para elaborar los Convenios y Tratados Internacionales de carácter económico y comercial como, asimismo, para instruir a nuestra representación comercial en el extranjero.

En esto último ha habido una innovación fundamental que me atrevo a calificar de extraordinariamente promisorio.

Era incuestionable que el Ministerio de Economía estaba en una situación más favorable que el de Relaciones Exteriores para realizar esta función, ya que el Ministerio a mi cargo debe controlar la producción y el comercio de los productos nacionales, la política de cambios y la administración del presupuesto de divisas a través del Consejo Nacional de Comercio Exterior, y poseía además el conocimiento de las necesidades del abastecimiento nacional, por intermedio de los organismos especializados que de él dependen.

Estas circunstancias, unidas al hecho de que en el futuro los Agregados Comerciales de Chile en el extranjero serán propuestos por el Ministerio de Economía, permite asegurar que existirá un mejor estudio y conocimiento de los mercados extranjeros y de sus tendencias, especialmente en aquellos países con los cuales el nuestro mantiene activas relaciones de intercambio, y que se podrán explorar nuevas zonas potencialmente interesantes para el comercio de productos.

Por otra parte, dada la estrecha relación que existe entre la aplicación de las normas vigentes para la importación y exportación de artículos y la función de los Cónsules en el exterior para controlar el cumplimiento de aquellas normas, era indispensable crear una vinculación permanente entre el Ministerio de Economía con el Servicio Consular, a fin de permitir la aplicación de un criterio uniforme, para orientar nuestro comercio exterior y facilitarlo a través de la información oportuna, impartida por el Ministerio de Economía, organismo responsable de la buena marcha de las actividades del comercio de importación y exportación.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Pido, señor Presidente, que el discurso del señor Ministro sea insertado en la versión oficial de la sesión, ya que es leído y no se permitirán interrupciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Señor Ministro, ¿me permite una pregunta?

¿Cuánto tiempo va a durar la lectura de su discurso? Queremos saberlo para ver si es necesario prorrogar el tiempo de esta sesión.

El señor URCELAY. — Si tiene algo que hacer Su Señoría, nadie lo detiene en la Sala.

El señor SCHAULSOHN. — La presencia de un señor Ministro en esta Sala, no es sólo para que lea un discurso, sino para que conteste las preguntas que se le hagan y conceda las interrupciones que se le pidan por los señores Diputados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BENAVIDES. — ¿Para qué es esta sesión, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Puede continuar el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor TARUD (Ministro de Economía y Comercio). — Señor Presidente, voy a contestar a todas las observaciones que quieran hacer los señores Diputados, una vez que termine la exposición que estoy haciendo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAMPOS (don Enrique). — ¿Cuánto va a durar la lectura de su discurso, señor Ministro?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor CAMPOS (don Enrique). — Quisiera saber, señor Presidente, cuánto va a durar la lectura de la exposición del señor Ministro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRUETO (don Edgardo). — La Mesa debe amparar el derecho del señor Ministro.

El señor CASTRO (Presidente). — Es lo que está haciendo, Honorable Diputado.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor TARUD (Ministro de Economía y Comercio). — El Gobierno reconoce la imperiosa necesidad que existe de colocar el total de los problemas de los transportes...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BENAVIDES. — Que lo hagan por educación siquiera, señor Presidente...

El señor TARUD (Ministro de Economía y Comercio). — Decía, señor Presidente, que el Gobierno ha reconocido la necesidad imperiosa que existe de colocar el total de los problemas de transportes, sean estos ferroviarios, carreteros, marítimos, o aéreos bajo una dirección única, y se ha concentrado en la Subsecretaría de Transportes, que se ha creado con este objeto, pues la coordinación adecuada de todas estas actividades, era indispensable para adoptar una política general que permitiera al país satisfacer las necesidades internas y las de su comercio exterior, tomando en consideración el aumento que éstos deben normalmente adquirir de acuerdo con el crecimiento vegetativo de la población, y el desarrollo de la industria, de la minería, de la agricultura, y del comercio.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha sido objeto de una reestructuración indispensable en su organización administrativa con el fin de aliviar su propio financiamiento, y por un decreto con fuerza de ley se han suprimido todas aquellas tarifas "artificiales" que bonificaban el transporte de determinados productos en desmedro de la explotación comercial de la Empresa.

El señor DURAN. — ¡Cómo en el caso de la jubilación del señor Del Sol!

El señor TARUD (Ministro de Economía y Comercio). — En definitiva el Gobierno ha obtenido a través de la creación de la Subsecretaría de Transportes la existencia de un organismo que dicte las normas reglamentarias en resguardo del público y de la calidad del transporte, hacer los estudios económicos y comerciales de los servicios de transportes, fijar las tarifas, establecer las exigencias mínimas en cuanto a equipo e itinerarios, procurar que todo el territorio nacional tenga transportes adecuados a sus necesidades, realizar la debida coordinación entre las diferentes normas de transporte, propender al aumento de estos servicios en consonancia con el desarrollo de las diversas regiones, y establecer servicios de fomento en concordancia con el resto de la política de desarrollo aplicada por el Gobierno. Todo esto unido a los servicios especializados de la Defensa Nacional en cuanto al control técnico de los equipos y del personal técnico de los servicios de transporte cuando no existan los medios organizados para este mismo control en los servicios civiles como es el caso de los transportes aéreos y marítimos.

Puede, entonces, decirse con propiedad que las actividades de esta Subsecretaría...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡No se oye nada!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio. En estas condiciones la Mesa no puede dirigir el debate.

UN SEÑOR DIPUTADO. — ¡Que siga la lectura!

El señor CASTRO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados respetar el derecho del señor Ministro...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — La Mesa está tratando de resguardar el derecho del señor Ministro de Economía...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Lira, la Mesa está resguardando el derecho del señor Ministro de Economía y Comercio. Desgraciadamente, no hay ningún artículo en el Reglamento que le dé autoridad para hacerlo físicamente.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor ENRIQUEZ. — Creo que es un profundo error la política seguida por el señor Ministro. Deseamos hacerle preguntas serias relacionadas con esta materia. Parece que nos supone intenciones vedadas, que los Diputados no tenemos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — El señor Ministro de Economía conoce el problema, de manera que puede aceptar interrupciones y contestar las preguntas que se le quieran hacer.

Un señor DIPUTADO. — No hay ninguna disposición reglamentaria que lo obligue a ello.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor TARUD (Ministro de Economía). — He sido invitado a esta Honorable Cámara, para hacer una exposición de la política económica del Gobierno. Si no se me quiere escuchar, no debí haber sido invitado, señor Presidente.

El señor WILSON (Ministro de Justicia). — Yo también he sido parlamentario, señor Presidente, y nunca había ocurrido lo de ahora. Me parece que los Honorables Diputados no deberían seguir con estas interrupciones.

Un señor DIPUTADO. — ¡Que se aplique el Reglamento, señor Presidente!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor TARUD (Ministro de Economía). — En definitiva el Gobierno ha obtenido a través de la creación de la Subsecretaría de Transportes la existencia de un organismo que dicte las normas reglamentarias en resguardo del público y de la calidad del transporte, hacer los estudios económicos y comerciales de los servicios de transportes, fijar las tarifas, establecer las exigencias mínimas en cuanto a equipo e itinerarios, procurar que todo el territorio nacional tenga transportes adecuados a sus necesidades, realizar la debida coordinación entre las diferentes formas de transporte, propender al aumento de estos servicios en consonancia con el desarrollo de las diversas regiones y establecer servicios de fomento en concordancia con el resto de la política de desarrollo aplicada por el Gobierno. Todo esto unido a los servicios especializados de la Defensa Nacional en cuanto al control técnico de los equipos y del personal técnico de los servicios de transporte cuando no existan los medios organizados para este mismo control en los servicios civiles como es el caso de los transportes aéreos y marítimos.

Puede entonces decirse con propiedad que las actividades de esta Subsecretaría cubrirán desde las empresas de locomoción colectiva urbana hasta los problemas del transporte internacional en todas sus formas.

El señor CAMPOS (Don Enrique). — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor JEREZ. — Algunos Honorables colegas podrían tomar valeriana, para que no se pusieran tan nerviosos.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor TARUD (Ministro de Economía). — Dada la responsabilidad...

El señor ENRIQUEZ. — Yo quisiera pedir una interrupción, al señor Ministro.

El señor TARUD (Ministro de Economía). — Dada la responsabilidad que recae en este Departamento...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — Que las interrupciones las conteste el señor Ministro de Hacienda.

El señor TARUD (Ministro de Economía) — Dada la responsabilidad que recae sobre el Departamento de Estado a mi cargo, de "adoptar las medidas tendientes al adecuado abastecimiento de la población de artículos esenciales y de regular la distribución de productos en el mercado nacional", el Gobierno ha puesto en marcha, dentro de una concepción necesaria de la intervención del Estado en estas materias, dos Servicios que procuran el logro de la finalidad enunciada

anteriormente: el Instituto Nacional de Comercio y la Superintendencia de Abastecimientos y Precios.

El primero tiene por objeto facilitar, fomentar y realizar la exportación de productos nacionales; asegurar el abastecimiento interno de materias primas, artículos y productos esenciales de procedencia extranjera; regular los precios en el mercado interior de los productos agropecuarios, y, en general, de los artículos y mercaderías esenciales, y la Superintendencia, como organismo de control y vigilancia, que resguarde en forma efectiva la calidad y precio de los artículos indispensables y procure a través de su acción, el abastecimiento oportuno de los mismos artículos a través de todo el territorio nacional.

Muchas críticas se han hecho al Gobierno en algunos sectores, por la creación del Instituto Nacional de Comercio. Se ha dicho que su principal objetivo es competir en el libre juego de las actividades comerciales privadas y entorpecer el desarrollo de nuestro comercio internacional.

El Gobierno, velando por el bienestar de la masa consumidora, ha estimado indispensable establecer, a través de un organismo que no persiga, en definitiva, fines de lucro, un mecanismo regulador del comercio internacional, con el objeto de asegurar el abastecimiento interno de materias primas y de productos esenciales de origen extranjero, esenciales para el consumo de la población e incremento de la producción industrial.

Hasta el momento, nuestro país ha vivido en un permanente estado de imprevisión en cuanto a los abastecimientos de artículos y materias primas extranjeras indispensables para el desenvolvimiento normal de nuestra vida económica. No es lógico, ni menos conveniente, señor Presidente, que en el abastecimiento de productos extranjeros de materias vitales o de primera necesidad, sigamos manteniendo una dependencia sumamente peligrosa en cuanto a la oportunidad con que se efectúan los embarques o en cuanto a la seguridad con que deben contar nuestras industrias fundamentales en su abastecimiento de aquellas materias primas sustanciales en el desarrollo normal de nuestro potencial económico. Cualquier atraso, cualquiera perturbación propia de la naturaleza del comercio, repercute con caracteres alarmantes en nuestra estructura económica, con su secuela de paralizaciones industriales y de escasez, lo que produce profundos trastornos en el orden social.

#### Su poder comprador

Ha sido necesario, repito, establecer en nuestro país un poder comprador permanente y estable, que ejecute la formación de stocks de artículos o productos extranjeros vitales para el consumo interno, que nos permita afrontar cualquiera contingencia ad-

versa en el mercado internacional y especialmente centralizar esas compras y otras operaciones comerciales que tuvieran el carácter de negociaciones externas de Gobierno a Gobierno.

Este poder comprador en el mercado externo, unido a las funciones que desarrollaba el ex Instituto de Economía Agrícola como poder regulador de compra del trigo de producción nacional y en la importación de determinados productos agropecuarios, hará viable un abastecimiento normal y oportuno de productos imprescindibles para la vida nacional.

#### **Operaciones de Comercio Exterior**

Por otra parte, el Instituto Nacional de Comercio tiene, entre sus principales objetivos, el de facilitar todas las operaciones de comercio exterior que realizan las actividades privadas, organizando servicios de referencias de carácter internacional y de informaciones, a base de las necesidades y posibilidades de los mercados extranjeros, en cuanto interesen a la importación o exportación de la producción nacional, como de aquella que sea necesario promover, pudiendo valerse para dicho objeto de los agentes del servicio exterior del Estado o de sus propios corresponsales o agentes.

#### **Su carácter comercial**

Además, no escapará al elevado criterio de la Honorable Cámara, que era indispensable dotar al Estado de una institución de carácter comercial, organizada con este criterio, y premiada de amplias atribuciones, que le permitiera procurarse los bienes y artículos importados necesarios para el cumplimiento y desarrollo de sus funciones propias.

Las economías que el Estado pueda tener a través de las importaciones directas de INACO, estarán destinadas preferentemente a beneficiar o prima los saldos exportables de aquellos productos especialmente agropecuarios, que por su costo interno, no pueden competir libremente en el mercado internacional.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Y el dólar de retorno que se da?

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Por otra parte, debo dar a la Honorable Cámara la seguridad que el INACO no interferirá el comercio que realizan las empresas privadas, y no ha sido intención del Gobierno crear un organismo competidor del comercio que legítimamente realiza la actividad particular.

El señor CORREA LARRAIN.— Antes dijo otra cosa.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— No es lo mismo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego

a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CORREA LARRAIN.— Pero si es contradictorio, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Correa Larraín, el señor Ministro no desea ser interrumpido.

Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Que lea de nuevo el último párrafo. No se entiende.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Por el contrario, se ha estimado por el Ministro que habla, que INACO facilite nuestro intercambio normal e intervenga sólo cuando la naturaleza de la operación o los altos intereses nacionales aconsejen que el Estado actúe directamente.

#### **Superintendencia de abastecimientos**

La Superintendencia de Abastecimientos y Precios ha sido concebida y estructurada en función de una nueva actividad destinada especialmente a obtener la información oportuna y local del problema de las subsistencias, para que el aprovisionamiento de los diversos centros de población tenga la eficacia que hasta ahora no ha tenido.

Seguramente los Honorables Diputados han sido testigos —y seguramente los mejores vóceros—, de este problema de carácter más o menos permanente, especialmente en la región norte y extremo sur del país, donde la continua queja que reciben de los habitantes por la escasez o la falta de artículos alimenticios indispensables se repite en forma alarmante.

Para lograr satisfacer esta idea fundamental, a los funcionarios de la Superintendencia se les ha premunido de amplias atribuciones para actuar rápidamente, y con sentido regional, en la solución de las dificultades que con frecuencia se presentan en apartadas regiones del país. Todo esto, en estrecha coordinación con los servicios de transportes colocados en la dependencia del Ministerio a mi cargo, permitirá, sin duda, solucionar problemas ya endémicos en el abastecimiento nacional.

#### **Control de abastecimientos**

Si al Instituto Nacional de Comercio agregamos, entonces, una Superintendencia de Abastecimientos y Precios descentralizada, en una labor efectiva y permanente en las provincias del territorio, y que procure atender las necesidades imperiosas de la subsistencia del pueblo, conseguiremos que el Ministerio de Economía tenga un cuadro real

y efectivo del abastecimiento nacional en todas sus fases, artículos importados y nacionales, en forma que las medidas que adopte tengan un sentido realista y de provechosa efectividad para toda la colectividad.

### Estadística

No puede afrontarse ninguna política de ordenación económica, sin contar con la información estadística veraz y completa a través de un servicio eminentemente técnico, que agrupe y uniforme las estadísticas oficiales en forma exclusiva.

Para lograr lo anterior, ha sido necesario reestructurar la antigua Dirección General de Estadística, a fin de que cumpla satisfactoriamente el rol que se le asigna en el concepto moderno de la función económica y en relación con la necesidad de evaluar el desarrollo de las actividades humanas en proyección hacia una efectiva política social.

Hasta ahora, la Dirección General de Estadística no había merecido la atención de los Poderes Públicos, y no ha podido desarrollar la importante función que le corresponde desempeñar de acuerdo con la ley; esto es, la formación de las Estadísticas para publicarlas y divulgarlas con prontitud, a fin de que sean de máxima utilidad.

Con este fin, en la reorganización de la Dirección General de Estadística se han considerado los principios generales ya acordados en diversas conferencias internacionales, y el aspecto de la coordinación de las fuentes de información estadística, que ha pasado a constituir el Servicio Nacional de Estadística en consonancia con las amplias funciones que le corresponderá desempeñar.

Para obtener esa coordinación de una manera efectiva se le ha conferido la autoridad suficiente para elaborar las estadísticas oficiales del Servicio y para actuar con un criterio uniforme en las labores de colección, compilación y publicación de las estadísticas que efectúan los diversos organismos fiscales, semifiscales y de administración autónoma.

### Consejo Técnico

En esta labor estará secundada por un Consejo Técnico Consultivo, en el que estarán representados todas aquellas instituciones que tienen interés directo en la formación y mejoramiento de las estadísticas nacionales.

En resumen, la nueva organización del Servicio Nacional de Estadística está destinada a lograr la uniformidad de conceptos y definiciones y de evitar duplicidad o interferencias inútiles en el trabajo, dándole facultades para dictar normas mínimas encaminadas al mejor aprovechamiento de los elementos que concurren al planeamiento y ejecución de las estadísticas nacionales.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Señor Presidente, ¿por qué no solicita el asentimien-

to de la Honorable Cámara para insertar en la versión el discurso del señor Ministro de Economía?

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Errázuriz; el señor Ministro ha reiterado su propósito de no conceder interrupciones.

El señor DURAN.— No nos habíamos dado cuenta.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Por lo menos, el señor Ministro de Hacienda podría hacerse cargo de las interrupciones.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro de Economía.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— El Departamento de Cooperativas y la promoción del Cooperativismo.

Entre las reformas introducidas a la estructura general del Ministerio de Economía, cabe mencionar la que tiene relación con el Departamento de Cooperativas. Hasta ahora se han confiado a dicha oficina tareas en las que predomina una función rutinaria de supervisión y control en el orden contable. Es verdad que en su Reglamento Orgánico insinúa que corresponde al Departamento de Cooperativas la propaganda de la cooperación, pero cabe observar que ni se concedió la menor importancia a tales tareas, ni se ha asignado personal especializado que las tenga a su cargo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Errázuriz, don Jorge.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Se ha procedido, pues, a dar una nueva estructura a dicho Servicio en forma que, sin menoscabar su función fiscalizadora se dedique en el futuro, de preferencia, a estimular y promover los métodos y las técnicas que son inherentes al sistema. Comprende el Ministro que habla que, en un sentido estricto, el sector cooperativo no puede ser creado por el Estado. La Cooperación, sin desmedro de su naturaleza y de sus fines, no puede proceder sino del pueblo mismo, pero toca al Estado organizarla, orientarla y estimularla. Tal estímulo ha de buscarse en la educación de los adultos, de acuerdo con las técnicas de la educación de grupo, de la educación fun-

damental. Ya sea que considere a la cooperación como un movimiento económico que usa métodos educacionales, o, con mayor propiedad, como un movimiento educacional que usa de métodos económicos, debe considerarse al cooperativismo esencialmente como una técnica de la educación colectiva para adultos y como un resultado, al mismo tiempo, de dicha técnica, aplicada a grupos sociales de diversa índole, en un plano muy amplio. El cooperativismo se propone, pues, conceder una efectiva y directa participación a las clases menos protegidas en el logro de una verdadera economía popular, que permita luego su ingreso en el marco más vasto de la economía nacional. Cooperativismo y extensión educacional son actividades que se confunden. Las ricas experiencias extranjeras en este mismo sentido nos permiten fundadamente esperar de este nuevo planteamiento del cooperativismo, las más halagadoras esperanzas. En este sentido la nueva organización dada al Departamento de Cooperativas y las reformas legales subsecuentes que será necesario abordar en el futuro, habrán de dar al movimiento cooperativo en Chile, el lugar que merece en el mejoramiento de las condiciones culturales y económicas de las clases populares, mediante la efectiva participación de las mismas en la reforma de sus niveles sociales y económicos de vida.

Cumplida la obligación de informar a la Honorable Cámara sobre las nuevas responsabilidades y organización del Ministerio a mi cargo, puedo pasar a exponer las tareas y decisiones que le ha correspondido encarar de acuerdo a las directivas del plan económico de Gobierno.

El señor DURAN.— ¡Esto ya parece un plan presidencial!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZUNIGA.— ¡Tengan calma!

El señor CORREA LARRAIN.— Ahora que entra en materia, señor Ministro, podrá conceder interrupciones Su Señoría.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— En la primera etapa del programa gubernativo, el Ministerio de Economía ha debido adoptar resoluciones de máxima trascendencia y responsabilidad, que lo han puesto, como ya es costumbre, en la primera línea del fuego de las críticas y las incomprensiones.

No hemos rehuído esos deberes. Los gobernantes tienen que arriesgar su popularidad cuando están seguros de que tras una apariencia engañosa, se esconde una política que, en último término, va a favorecer a todo el pueblo.

#### Cambios preferenciales

El término de los cambios preferenciales de importación, primer y principal paso hacia el establecimiento de un régimen de completo cambio único, fue la medida ini-

cial puesta en práctica por el Ministerio de Economía, de acuerdo con el plan de Gobierno.

No voy a extenderme sobre las razones económicas y sociales que aconsejaban liquidar el ficticio sistema de los tipos preferenciales. Mi colega, el Ministro de Hacienda, destacó los aspectos sobresalientes del asunto. Sin embargo, creo útil ampliar el análisis tomando en cuenta la experiencia particular de mi Ministerio, como asimismo las críticas y observaciones que se han verificado contra la resolución adoptada.

La existencia de cambios preferenciales ha significado la gravitación permanente de complicados problemas respecto a precios y abastecimientos de los productos extranjeros favorecidos.

#### Problemas de precios

En lo que atañe a precios, ellos se han derivado del esfuerzo por trasladar efectivamente al último consumidor las ventajas que se le deseaban otorgar por medio de las bonificaciones cambiarias. Desgraciadamente, salvo casos contados de productos de control más o menos simple, la maquinaria administrativa no ha podido superar la tendencia natural de los precios a tomar su nivel efectivo, que llevaba las cotizaciones de las mercaderías favorecidas hasta el punto máximo tolerado por el mercado. De este modo, los beneficios quedaban, por lo general, en el camino; en los bolsillos de intermediarios afortunados o de fabricantes que, además de recibir el subsidio cambiario, extraían a los consumidores los precios correspondientes al nivel real del país.

Por otro lado, cuando el control ha sido más viable y los precios han logrado reflejar la bonificación de cambios, se han presentado de inmediato problemas de abastecimientos derivados del aumento del consumo de los productos favorecidos. En el caso del azúcar, por ejemplo, la importación por habitante se elevó de 28,3 kilos en 1939, a 35,3 kilos en 1950, con la consiguiente presión sobre nuestra balanza de pagos. De todos modos, ni aún los incrementos registrados en la importación han sido suficientes para saciar adecuadamente una demanda acicateada por cada vez más cuantiosos subsidios, y ha ocurrido el fenómeno, seguramente bien conocido por la Honorable Cámara, de la crisis de abastecimientos en numerosas regiones, sobre todo las agrícolas. Teníamos, así, formalmente, azúcar barata; pero ella era inalcanzable para gran parte de los chilenos, ya que la exacerbación del consumo en los grupos más pudientes impedía una distribución apropiada del stock disponible.

#### Abusos en el consumo

Un Honorable Diputado, refiriéndose al problema en una sesión pasada, recordaba la importancia que tenían "las agüitas con azú-

car" que consume el pueblo. Yo le rogaría que hiciera una ligera visita de inspección por las dulcerías y confiterías de lujo de nuestras principales ciudades y calculara el equivalente de cuántas "agüitas con azúcar" se dilapidan en ese comercio, que ha absorbido, sin duda alguna, buena parte de los abastecimientos bonificados.

#### **Error de las bonificaciones cambiarias**

Asimismo, Honorable Cámara, quería eludir en este momento a una de las pocas argumentaciones abiertas en favor de las bonificaciones cambiarias.

Un Honorable Diputado señaló que la misma política había seguido un gobierno serio y de avanzada como el del laborismo inglés.

Por desgracia señor Presidente, esa defensa resulta tan débil como las citas incompletas.

Una cosa, Honorable Cámara, son las bonificaciones a la alimentación general cuando ellas se financian con uno de los sistemas de impuestos más progresivos y se encuentran respaldadas por un régimen casi perfecto de racionamiento, que impide el mayor consumo de los pudientes, y otra muy distintas cuando ellas se solventan con tributos indirectos y no hay posibilidad de aplicar una distribución equitativa por medio del racionamiento.

#### **El cambio único**

Al entrar a comentar algunas observaciones que se han hecho sobre las reformas tendientes al cambio único, señor Presidente, no puedo menos que llamar la atención sobre el carácter de hecho inusitado que se le ha querido atribuir a la medida.

Parece, Honorable Cámara, que se hubiera deseado dar la impresión de que es la primera vez en la historia económica de Chile que suben los precios de los productos importados a raíz de la depreciación interna causada por la inflación.

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor RIVAS.— Pero no subían en la forma desmesurada en que ocurre ahora...

El señor TARUD (Ministro de Economía).— No hay tal cosa, por cierto. Reajustes similares a éste se han venido operando sin interrupción en cada período inflacionista de nuestro curso económico. Y así los precios internos han debido ajustarse, en toda su línea, a la realidad efectiva de la capacidad adquisitiva de la moneda.

Precisamente tengo aquí, a mi alcance, un completo cuadro que demuestra la transferencia que se ha producido en los últimos dos años de numerosas importaciones desde tipos bajos a otros más altos lo que ha significado, lógicamente, mayores gastos para los consumidores. En 1951, ellos representaron —medidos en pesos de 1953, para tener una base

de comparación— 3.880 millones; en 1952 ellos alcanzaron a 3.180 millones.

#### **Una nueva política**

El Gobierno, señor Presidente, pudo seguir una conducta de tipo tradicional, como la que adoptaron otros regímenes frente a situaciones parecidas. Pudo ir desplazando paulatinamente la línea de los cambios preferenciales hacia arriba, aboliendo los más bajos y dejando otros como base.

Pero eso habría significado insistir en un régimen fracasado, y repetir, en otro nivel solamente, los mismos problemas ya planteados.

Eso, también, habría implicado hacer pagar los reajustes, de manera disimulada y "a gotas", a la gran masa consumidora, sin compensaciones de ninguna especie por el alza de precios.

No seguimos, entonces, ese camino. Antes que aplicar un "parche" a una estructura defectuosa, quisimos alterarla completamente, estableciendo un régimen de normalidad y realidades, basado en el hecho fundamental de que la moneda es una sola y se debe, por tanto, tener un solo valor para todos sus usuarios.

#### **Medida compensatoria**

Asimismo, consciente del problema social involucrado en el reajuste, el Gobierno no evadió su responsabilidad y propuso una fórmula de compensación destinada a proteger a la masa de obreros y empleados del impacto del alza de precios...

El señor BARRA.— ¡No se nota!

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Ha habido, pues, una nueva reacción ante un viejo problema.

Es difícil comprender y menos justificar, en consecuencia, a los portavoces y sectores que ha atacado la decisión gubernativa como un hecho excepcional y gravoso para los grupos populares.

No hubo nada excepcional en el reajuste cambiario, salvo el terminar con un sistema de engaño y de perniciosos efectos económicos...

El señor DURAN.— ¡El engaño es el Plan Económico!

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Y en cuanto al aspecto social, difiriendo de la práctica consagrada, por primera vez, se ha tratado de proteger e indemnizar a los sectores más necesitados por el alza de los precios de los artículos importados.

El señor BARRA.— ¡Como en el caso de Sumar!

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Dentro de sesenta días más conversaremos, señor Ministro.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— En algunos círculos se han considerado es-

casas las compensaciones sociales acordadas por el Gobierno...

El señor MALLET.— Nosotros lo estimamos así.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— En otros han sido calificadas de exageradas.

Nuestra opinión, señor Presidente, es que ellas se han situado en un punto de adecuado equilibrio, satisfaciendo las exigencias sociales básicas y no creando presiones o desajustes económicos que podrían ser peligrosos para los mismos que se ha deseado cautelar.

El señor MALLET.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor TARUD (Ministro de Economía).— ¡He dicho que no voy a conceder interrupciones!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Y para qué viene a la Cámara, entonces?

El señor CAMPOS (don Enrique).— Este es un Parlamento, y no un salón de lectura.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorables señores Errázuriz y Campos, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— De todos modos, Honorable Cámara, si a algún lado se ha inclinado la balanza es hacia el sector del trabajo, especialmente a la masa obrera, lo que se justifica, ya que allí se encuentran, sobre todo en el sector agrícola, los grupos más necesitados y los que han quedado en situación más desventajosa con la inflación.

El señor CORREA LARRAIN.— Está equivocado Su Señoría. ¿Me permite, señor Ministro?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— **MEJORES SALARIOS.**— Sobre la base del salario medio estadístico de \$ 3.200, el reajuste del 15 por ciento, más el reconocimiento provisional de dos cargas (que seguramente serán más cuando se regularice el sistema), importa un mejoramiento del 27 por ciento, que es más que suficiente para afrontar las consecuencias del cambio único. A esto, señor Presidente, habría que agregar el establecimiento de la indemnización por años de servicio para los obreros, conquista social que ha sido una vieja aspiración de ese sector asalariado.

El señor BARRA.— Con eso, ahora podrán comprar automóviles...

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Debo subrayar que esta compensación opera absolutamente al margen de las conquistas regulares que pueda haber obtenido el asalariado para hacer frente a las alzas derivadas del proceso corriente de inflación.

Algunos críticos han manifestado que el único medio de que el reajuste tenga efectos antiinflacionistas reside en que los mayores costos sean absorbidos por las utilidades de las empresas. En el informe técnico de un

partido de oposición, que ha servido de base algo precaria para definir aceleradamente su actitud, se dice que "la política monetaria y el control de precios debería impedir que el sector de empresarios traslade este sacrificio a los consumidores en forma de precios más altos".

Este criterio, que, a mi juicio, ha planteado de manera muy equivocada el problema, ha hecho suponer a algunos dirigentes de empresas que el Gobierno piensa ejercer sobre ellos una doble presión: obligándolos a absorber las alzas de costos, por un lado, e impidiéndoles reajustes de precios por el otro.

El señor DURAN ¡Eso es interesante!

El señor TARUD (Ministro de Economía).— ¡Escuche, pues!

Estas suposiciones carecen de base, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— El Gobierno está dispuesto a conceder los reajustes de precios necesarios...

Varios señores DIPUTADOS ¡Ah!

El señor DURAN.— ¡Las alzas de precios, querrá decir!

El señor TARUD (Ministro de Economía).— ...a las empresas que no estén en situación de afrontar con sus propios recursos el encarecimiento de los materiales y las compensaciones de carácter social.

El señor MIRANDA (don Hugo).— ¿A cuáles?

El señor TARUD (Ministro de Economía).— ¿Quiere decir...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Miranda, voy a amonestar a Su Señoría.

El señor MARTIN.— ¡Haría bien, señor Presidente!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Barra!

Puede continuar el señor Ministro.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— ¿Quiere decir, esto, como lo afirma el mencionado "informe técnico" que quedarán sin efecto los deseos de aliviar la carga de los más humildes?

De ninguna manera, señor Presidente.

Para comprender claramente el asunto, y eludir la confusión en que cayó el aludido "informe técnico", conviene tener presente la situación de dos grandes sectores: empresas y consumidores. Las primeras sufrirán las alzas de costo que hemos recordado y reajustarán sus precios para mantener su estabilidad económica y un nivel adecuado de utilidades en la proporción que un estudio serio y estricto de costo lo permita.

Ahora bien, las alzas de precios repercutirán de distinto modo sobre la masa de con-

sumidores. Un sector, el de obreros y empleados, sufrirá un efecto amortiguado a raíz de las compensaciones, que ya vimos que para el sector más numeroso de trabajadores llegará por encima del 27 por ciento; el otro, el no asalariado, compuesto por empresarios, profesionales, intermediarios, etcétera, y también por los empleados que ganan más de \$ 25.000, recibirá el impacto sin atenuaciones.

Esa es la situación real y efectiva, Honorable Cámara. Y no hay ninguna necesidad, como algunos han sostenido demagógicamente, que poco menos que se requeriría la quiebra de las empresas para que pudiera tener resultado el reajuste social intentado por el Gobierno.

Hemos emprendido esta campaña, señor Presidente, de la cual los arbitrios comentados son sólo una parte, para atacar por todos los lados a la inflación hasta contenerla y aplacarla.

El señor SCHAULSOHN.— ¡La demagogia ha sido del Gobierno!

El señor ZUNIGA.— ¡Todo lo contrario!

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Combate la inflación con la inflación!

Es ésta entonces la primera vez...

El señor DURAN.— Se perdió de página...

El señor TARUD (Ministro de Economía y Comercio).— ¡No he perdido nada!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Es ésta, entonces, la primera vez en que reajustes a obreros y empleados, tradicionalmente anulados por la continuación del proceso inflacionista, van a ser respaldados y defendidos por una acción múltiple y concertada, que va hasta las raíces mismas del mal.

#### Conjunto de medidas

Al conjurar la crónica insolvencia fiscal; al disciplinar el volumen y la orientación de la corriente monetaria y crediticia; al poner cortapisas al abuso y el delito económico, al subsanar los vacíos y defectos del sistema tributario; en fin, al conjuro del haz de medidas planeadas por el Gobierno, esperamos crear las condiciones para que los esfuerzos en cada plano y sector se materialicen en la forma que se han concebido.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Y, respecto de las quiebras, ¿qué nos puede decir Su Señoría?

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Es caso superfluo que señale a la Honorable Cámara que el éxito o el fracaso de estos propósitos depende tanto de los hombres de Gobierno que deben llevarlos a cabo, como de la ciudadanía toda, cuya participación de ayuda es vital. Una reacción recelosa y desconfiada, o, peor aún, una que inflara los vientos de la demagogia y la incomprensión, echaría por

la borda todas las esperanzas de contener el cáncer maligno de la economía chilena.

El señor DURAN.— Estas medidas del Gobierno son demagógicas...

El señor CORBALAN.— ¡El señor Durán hablando de demagogia!

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Quién habla de demagogia!

El señor DE LA PRESA.— ¡Su Señoría podría dar clases de demagogia!

El señor TARUD (Ministro de Economía).— Ello nos colocaría frente a sombrías perspectivas, cuyas consecuencias serían los primeros en lamentar aquellos que por no medir la dimensión del momento, y por no mirar con ojos limpios de prejuicio o rencor la intención gubernativa, impidieran que la ciudadanía se uniera en un común empeño de ordenación y defensa.

#### Aspectos de la reforma de cambios

A continuación, señor Presidente, quiero informar a la Honorable Cámara sobre otros aspectos de la reforma cambiaria.

Sectores relacionados con la exportación han preguntado, con lógica curiosidad, si los propósitos del Gobierno se dirigen a extender al comercio de exportación las mismas modalidades que se han dispuesto para el de importación.

Esa es, efectivamente, la intención del Ejecutivo. Nos proponemos establecer un régimen de cambio único, pleno y sin excepciones, que resuelva los problemas creados por las tasas diferenciales a todos los rubros del comercio exterior.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

#### Las exportaciones

El señor TARUD (Ministro de Economía).—Sin embargo, poderosas razones han movido a postergar, por breve plazo, la extensión a las exportaciones de la uniformidad de tasas cambiarias.

La principal razón es que esa reforma se halla ligada con el arreglo global que se está estudiando del problema del cobre y del salitre. Como lo dejó en claro el Ministro de Hacienda, el Gobierno quiere liquidar el sistema de cambios discriminatorios y gravosos para la gran minería, pero arbitrar una fórmula que, sin causar trastornos económicos, confiera estabilidad a la recepción de ingresos que son vitales para el país y para las finanzas públicas.

Respecto al efecto de este retraso sobre las exportaciones agropecuarias, debo señalar que casi todas ellas ya han salido de manos de los agricultores, de manera que la postergación no va a representar un sacrificio para los productores.

### Exportaciones marginales

Otro aspecto que tiene gran importancia es el que se relaciona con la situación en que van a quedar aquellas exportaciones marginales que, como las de oro y vinos, estaban beneficiándose con un sistema de cambios preferenciales, aunque en este caso con una intención distinta a la que favorecía a las importaciones de artículos esenciales.

El Gobierno, por mi intermedio, desea dejar en claro que tomará las medidas necesarias para que esas fuentes de producción y de divisas sigan contribuyendo ahora, en forma más eficaz, al desarrollo económico general del país. Siguiendo criterios técnicos más de una vez adelantados, se arbitrarán medios eficaces para bonificar las producciones afectadas. No creo conveniente dar demasiados detalles al respecto, pero quiero señalar que el Instituto Nacional de Comercio deberá tener un papel de gran importancia en la solución de estos casos que podríamos llamar excepcionales dentro del cuadro del comercio exterior.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

### El mercado negro

Para cerrar esta parte de mi exposición dedicada al reajuste cambiario, querría plantear algunas observaciones referentes a uno de los temas más discutidos y de más actualidad cuando se tratan cuestiones relativas a divisas y a intercambios con el exterior. Es el que se refiere al llamado "mercado negro o paralelo".

Para tener una idea clara al respecto, me parece imprescindible dejar sentadas dos afirmaciones que pueden parecer contradictorias, pero que en el fondo no lo son.

Por una parte, es indudable que el mercado negro, aquí como en todos los países donde subsiste, es una consecuencia más de la existencia de condiciones inflacionarias, que provocan la depreciación monetaria e inducen a quienes están en situación de hacerlo, a buscar inversiones transitorias o permanentes de sus saldos líquidos en algún valor que ofrezca defensa frente al alza de los precios.

### Su existencia

En este sentido, señor Presidente, no se podrá eliminar completamente la existencia y gravitación del mercado negro, en tanto no ganemos la batalla principal contra su verdadera raíz y causa.

Por otra parte, no es posible negar que un mercado extralegal tiene muchas posibilidades de subsistir en tanto se trate de administrar los recursos de monedas extranjeras con un criterio de parquedad y teniendo como fin la satisfacción de las que son realmente las necesidades más urgentes del país.

Al seguir una política de ese tipo, quedan obligadamente sin satisfacerse muchas demandas de tipo secundario o suntuario, que los sectores de más altas rentas tratan de saciar a cualquier precio y por cualquier medio. Uno de los arbitrios para eludir las justas barreras opuestas por una política de prioridades a esos gastos en bienes secundarios o en otros fines, como viajes de recreo al exterior, es precisamente el mercado negro.

### Difícil control

Al enfocar el asunto desde este ángulo, debo ser completamente franco y declarar a la Honorable Cámara que es muy difícil, salvo que se quieran adoptar medidas realmente excepcionales, evitar por completo esas filtraciones e impedir que gente con dinero de más esté dispuesta a pagar doscientos, trescientos o mil pesos por un dólar, a fin de traer artículos refinados de "nylon" o a fin de pasar una temporada en la Costa Azul.

### Sus fluctuaciones

Por lo demás, Honorable Cámara, quizás sea el momento en que la opinión pública y la prensa se formen un criterio real de las fluctuaciones del mercado negro y le asignen la importancia que realmente tiene.

No es posible, señor Presidente, que algunos, con buena o mala fe, pretendan equiparar los resultados de esas fluctuaciones con expresiones auténticas de lo que es, en un momento dado, el valor de la moneda. Bien se sabe que el mercado irregular es por esencia marginal, o sea, que allí no se contrapesan la oferta y la demanda del grueso de los recursos de comercio exterior, sino cuotas limitadas, que de ninguna manera pueden tomarse como pauta para apreciar el valor efectivo del signo monetario.

El señor **ERRAZURIZ** (don Jorge).— ¿Por qué el señor Ministro intervino con medidas policiales, si se trata de un asunto marginal, que no incide en la economía ni en las finanzas?

El señor **SCHAULSOHN**.— Señor Presidente, la frase "mala fe" no es parlamentaria...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor **SCHAULSOHN**.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría haga respetar el Reglamento. La expresión "mala fe" no es parlamentaria.

El señor **CASTRO** (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Puede continuar el señor Ministro.

### Medidas de control

El señor **TARUD** (Ministro de Economía y Comercio).— De todos modos, Honorable Cámara, el Ministerio a mi cargo no puede dejar

de mano la responsabilidad de controlar y fiscalizar, en la medida que sea posible, el llamado mercado negro. No es posible desconocer que en tanto la opinión y los círculos responsables no tengan una visión más adulta de su real significado, habrá que evitar desbordes que puedan tener efectos psicológicos o indirectos, negativos.

A este respecto debo informar a esta Alta Corporación que las medidas de emergencia adoptadas recientemente por esta Secretaría, que fueron duramente atacadas o incomprendidas en algunos sectores, significaron la recopilación de importantes antecedentes, que serán útiles para trazar una política efectiva destinada a ordenar ese sector que podríamos llamar fronterizo del comercio de moneda.

### Política de precios

La política de precios constituye a la vez una de las principales responsabilidades del Ministerio a mi cargo, y también uno de los resortes fundamentales para lograr el éxito de las medidas económicas que el Gobierno ha puesto en marcha.

La adopción del cambio único provocó de inmediato el aumento de los precios de todos aquellos artículos cuya internación se hacía con cambios preferenciales. Lo mismo ocurrió con las manufacturas en cuya elaboración entran materias primas que se hallaban bonificadas.

Correspondió al Ministerio de Economía reajustar los precios en proporción a la incidencia matemática de la modificación de la tasa de cambio. Si, en algunos casos, los aumentos de precios acordados no reflejan una equivalencia absoluta con la aparente gravitación del tipo de cambio, ello se debe a que se han considerado todas las circunstancias que podrían tener un efecto paliativo, como ser el volumen de "stocks", la composición del abastecimiento, el hecho de existir una tendencia a la baja de los predios en el exterior, etcétera.

Desgraciadamente, como es público y notorio, los reajustes indispensables de precios pueden provocar alzas fuera de todo control en una serie de artículos, bienes y servicios que ninguna o escasa relación tienen con la alteración del tipo de cambio. Fué preciso, entonces, controlar la reacción en cadena, a la vez que liquidar por todos los medios el afán de especulación y las expectativas de alzas que surgen a raíz de cualquiera medida económica general, por muy fundamentada que sea.

### Control sobre precios

Para llevar a cabo esos propósitos resulto indispensable, como un paso de emergencia, de carácter transitorio, reforzar y ampliar el control directo de precios, a fin de regularizar los movimientos no sólo de aquellos ar-

tículos afectados directamente por el reajuste cambiario, sino también los de otros, de importancia indudable para el consumo de la población, que corrían el peligro de seguir la tendencia de los primeros.

Para dar una idea de la ampliación de los límites del control de precios, puedo indicar el siguiente detalle ilustrativo:

- |   |     |
|---|-----|
| 1) Artículos a la fecha declarados de primera necesidad (incluso denominaciones colectivas) . . . . . | 293 |
| 2) Artículos con precios oficiales al asumir el nuevo Gobierno . . . . .                              | 30  |
| 3) Artículos con precios oficiales antes de dictarse la congelación . . . . .                         | 44  |

Quiero insistir en el hecho de que la ampliación del área de control no puede considerarse como una decisión de carácter permanente, sino como un paso impuesto por la necesidad de impedir los desbordes a que podría haber dado lugar el reajuste cambiario. Nadie podría postular seriamente, en estos momentos de transición, a una libertad absoluta de precios, ya que es indudable que ella daría margen a una ola gigantesca de abusos y provocaría la frustración de los objetivos del Supremo Gobierno.

Quiero aprovechar la exposición de estos hechos para examinar el problema del control de precios, como parte de la política económica permanente del Estado.

El Ministro de Economía, contrariamente a lo que algunos críticos podrían pensar, se da perfecta cuenta del carácter subalterno y suplementario de los medios de acción directa, como es el caso del control de precios. Ellos, en el fondo, actúan sobre situaciones ya producidas, sobre desequilibrios de oferta y demanda que tienen sus raíces en fenómenos anteriores de mayor significación, que la opinión pública, generalmente, pasa por alto. Así, por ejemplo, a menudo se olvida la gravitación decisiva que tienen o pueden tener sobre los precios, hechos en apariencia lejanos, como un déficit fiscal, una emisión del Banco Central o una quiebra en el flujo de nuestras exportaciones.

En estas circunstancias los departamentos respectivos del Ministerio a mi cargo sólo pueden jugar el papel circunscrito de impedir que los desequilibrios o fenómenos originados fuera de su órbita causen trastornos y sacrificios a la masa consumidora, evitando, al mismo tiempo, que ellos sean fuentes de ganancias ilícitas para los afortunados que siempre están bien situados para aprovecharlas.

### Controles indirectos

Al mismo tiempo, es claro, debe recordarse que la política económica del Gobierno, y dentro de ella, uno de sus ejecutores, el Ministerio de Economía, cuentan con otros tipos de acción, que podemos clasificar como indirectos o funcionales y que están dirigi-

dos, no ya a corregir anomalías o excesos derivados de causas distantes, sino que a actuar sobre los factores fundamentales que condicionan la oferta y la demanda de bienes y servicios, como son la política de fomento, la regularización de los abastecimientos, la ordenación crediticia y monetaria, la diversificación y estabilidad del comercio exterior, etc.

Los planes de Gobierno se asientan primordialmente en el empleo de estos medios de acción indirectos, que son —a la vez que los más eficaces— los que permiten un mayor grado de libertad y de agilidad a la iniciativa particular.

Sin embargo, vuelvo a repetirlo, en situaciones de emergencia como la actual, el Gobierno no puede dejar de lado los instrumentos de acción directa que son indispensables para mantener bajo control todas las piezas y el movimiento del delicado mecanismo económico.

Comprendo, señor Presidente, el carácter polémico que tiene cualquiera alusión al control de precios. Creo sinceramente que un elemento perturbador de la armonía que debe reinar entre los sectores públicos y privados ha sido y es ese elemento, que se presta para las más antojadizas interpretaciones, induciendo a enfocar, aun los problemas de mayor trascendencia, sin la altura de miras y la ponderación deseada.

Si tomamos posiciones extremas y nos colocamos, ya en la trinchera que defiende un concepto dogmático de la libre empresa o ya en la que postula una intervención permanente de tipo policial, es indudable que será difícil encontrar bases para un acuerdo.

Pero estoy seguro de que ellas se vislumbrarán con claridad si planteamos la intervención conforme al carácter que he esbozado y que es el que debe orientar a la Secretaría de Estado de la cual soy titular.

#### Función del Estado

No habrá dificultades si, ajustándonos a los conceptos vertidos en el Mensaje Presidencial, aceptamos que “al Estado le corresponde como uno de sus deberes más ineludibles, orientar la producción, encauzar el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, dirigir el flujo de bienes y servicios de acuerdo a un claro criterio de prioridades respecto a las necesidades por satisfacer y, antes que nada y por sobre todo, coordinar las complicadas piezas del mecanismo económico de la nación. Excepcionalmente también podemos entender la intervención estatal como sanción, barrera o limitación, pero, entiéndase bien, sólo y exclusivamente cuando la actividad privada no es capaz de demostrar que tiene un freno inhibitorio y atenta delictuosamente contra los sagrados intereses de la colectividad. En

estos casos, el Estado debe actuar inflexiblemente y creo, con toda sinceridad, que esta actuación es digna de merecer todo el apoyo de los organismos técnico-gremiales de la empresa privada, ya que en ellos estriba la salvaguardia de sus propios intereses y significa, en último término, la máxima garantía de sus subsistencias en un clima de libertad bien entendido”.

Dejando aparte los conceptos caducos de un liberalismo desvinculado por completo de las realidades de este tiempo, se puede ser partidario o no del control de precios; puede haber, igualmente, diferencias en cuanto a la intensidad de este control, pero es inconcebible que se establezca un dogma absoluto respecto a la no intervención del Estado.

Es absurdo que, para justificar posiciones ultraliberales, se recurra al ejemplo y la experiencia de países ricos, fuertemente capitalizados, con balanzas de pagos y comerciales altamente activas...

El señor CASTRO (Presidente). — ¿Me permite, señor Ministro? Deseo advertirle que faltan tres minutos para el término de la sesión.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Que se le prorrogue el tiempo.

El señor TARUD (Ministro de Economía y Comercio). — Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Cámara para que se me prorrogue el tiempo hasta el término de mis observaciones.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor LARRAIN VIAL. — Puede continuar mañana.

El señor CASTRO (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la sesión hasta el término de las observaciones del señor Ministro.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor MIRANDA (don Hugo). — ¿Cuántos minutos necesita el señor Ministro para terminar sus observaciones?

El señor LARRAIN VIAL. — Señor Presidente, ¿por qué no invita al señor Ministro para la sesión de mañana?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LIRA. — Solicite nuevamente el asentimiento de la Sala para prorrogarle el tiempo al señor Ministro, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Nuevamente me permito solicitar el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la sesión hasta el término de las observaciones del señor Ministro.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor BOLADOS. — ¿Cuántos minutos necesita el señor Ministro?

El señor DÚRAN. — ¿Cuánto tiempo necesita el señor Ministro para dar término a sus observaciones?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable Cámara, no se puede oír absolutamente nada.

¿Podría decir el señor Ministro cuántos minutos necesita para terminar sus observaciones?

El señor TARUD (Ministro de Economía y Comercio). — Creo que treinta y cinco o cuarenta minutos, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se le dé el tiempo necesario, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo de la sesión hasta las nueve y media...

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor LARRAIN VIAL. — Puede volver mañana el señor Ministro.

El señor ZUNIGA. — ¡Esta es la democracia!

El señor CASTRO (Presidente). — No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Ha llegado la hora. Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas.

**CRISOLOGO VENEGAS SALAS,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.